

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO COMO MUNICIPIO SALUDABLE
Institución	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Descripción	Servicio orientado a emitir la certificación de Municipio saludable a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que desean abordar de manera integral, los determinantes que influyen en el estado de la salud de la población, mejorando el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía y cumpliendo con los criterios descritos en la normativa técnica y legal.
¿A quién está dirigido?	Los usuarios que se beneficiarán o usarán el trámite de "Emsión de certificado como Municipio Saludable" que ofrece el Ministerio de Salud Pública son los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Certificado como Municipio Saludable
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud en línea de obtención del "Certificado de Municipio saludable"
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Ingresar su requerimiento en línea en la presente página.2. En proximadamente en 240 horas laborables (30 días hábiles), se efectúa todo el proceso de evaluación y posteriormente se emite el certificado de Municipio saludable en el Gobierno Autónomo Descentralizado, por parte del Ministerio de Salud Pública, mismo que tiene vigencia de 1 a 3 años según la certificación obtenida. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	El trámite se solicita en línea a través formulario digital disponible en el botón (Ir al trámite en línea), horario de atención: 24 horas/ 7 días a la semana. Cualquier duda o consulta comunicarse con las Coordinaciones Zonales de Salud o al contacto de la sección "Atención Ciudadana" El siguiente enlace contiene la información referente a direcciones, números telefónicos y horarios de atención donde puede contactarse para dudas o consultas del trámite (Clic aquí)

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Milton Efraín Logroño Barrionuevo
Correo Electrónico: milton.logronio@msp.gob.ec
Teléfono: (593) 2-381-4400 ext. 2118

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	1
2023	03	0	1
2023	02	0	1
2023	01	0	0